

ACTA DE LA SESIÓN 6/25

24 de marzo de 2025

A las 10:07 horas del lunes 24 de marzo de 2025, de forma mixta a través de la plataforma *Zoom* y presencial en la sala de juntas del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, dio inicio la sesión 6/25 de dicho órgano colegiado.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario del Consejo Divisional, Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez, pasó lista y se registró una asistencia de doce consejeros al inicio de la sesión, que consta en la relación siguiente, declarándose la existencia de *quórum*.

Presidente del consejo: Dr. Luis Amado Ayala Pérez P

Consejeros: Jefes de Departamento

Atención a la Salud	Dr. Luis Fernando Rivero Rodríguez	P
El Hombre y su Ambiente	Mtra. Aída del Rosario Malpica Sánchez	P
Producción Agrícola y Animal	Mtro. Iván Pável Moreno Espíndola	P
Sistemas Biológicos	Dra. Liliana Schifter Aceves	P

Representantes del departamento de:

Profesores

Atención a la Salud	Mtro. Rafael Díaz García	P
El Hombre y su Ambiente	Dr. Jorge Castro Mejía	P
Producción Agrícola y Animal	Dr. Francisco Héctor Chamorro Ramírez	P
Sistemas Biológicos	Dra. Ana Laura Esquivel Campos	P

Alumnos

Atención a la Salud	C. Víctor Emanuel Mendoza Cantorán	P
El Hombre y su Ambiente	C. María Fernanda Rosales Puebla	P
Producción Agrícola y Animal	C. Nadia Iris Contreras González	P
Sistemas Biológicos	C. Johan Eduardo Ocampo Martínez	R

P Presente

R Se incorporó después de iniciada la sesión

I Inasistencia



División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Consejo Divisional.

Calz. del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Coyoacán, CP 04960. Ciudad de México. Tels. 555483 7550

Correo electrónico: [cdcbxs@correo.xoc.uam.mx]

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La sesión dio inicio con el mensaje de bienvenida del Presidente del Consejo Divisional, Dr. Luis Amado Ayala Pérez, quien saludó a las y los presentes e informó que se trataba de la sesión 6/25 del órgano colegiado. Acto seguido, solicitó poner atención al video informativo de Protección Civil, en el cual se expusieron los protocolos de seguridad en caso de emergencia, haciendo énfasis en las acciones a seguir durante un sismo, y precauciones respecto a objetos elevados y rutas de evacuación.

Posteriormente, recordó como parte de la información previa, que en el punto de asuntos generales no está permitido compartir datos personales, con el fin de salvaguardar la privacidad de las personas. Preguntó si alguna o algún consejero tenía algún asunto general que quisiera incluir, sin que se recibieran intervenciones al respecto.

Después del pase de lista puso a consideración de las y los consejeros el orden del día, el cual fue enviado con la debida anticipación conforme a la normativa aplicable. Solicitó comentarios al respecto, dando la palabra al Mtro. Rafael Díaz García, quien hizo dos observaciones.

En primer lugar, señaló un posible error en el enunciado de uno de los puntos, específicamente el correspondiente a la determinación de las necesidades del personal académico ordinario por tiempo indeterminado, en el que se indicaba el año 2026, cuando en realidad debería decir 2025, dado que dichas necesidades se aprueban anualmente. En segundo lugar, preguntó por la ausencia de las necesidades correspondientes a dos departamentos, en particular el Departamento de Atención a la Salud.

El Presidente respondió que efectivamente parecía haber un error tipográfico en el año mencionado, y explicó que la presentación de las necesidades dependía del consenso alcanzado por las jefaturas departamentales. Cediendo la palabra al Secretario, quien confirmó que el documento efectivamente debía referirse al año 2025 y agradeció la observación realizada. Además, explicó que la ausencia de necesidades correspondientes a los departamentos mencionados obedecía a dos factores: en el caso del Departamento de Atención a la Salud, la carga administrativa y la transición en el personal encargado de procesar dicha información dificultaron su inclusión; mientras que en el caso del Departamento de El Hombre y su Ambiente, el reciente cambio en la jefatura hizo pertinente que la nueva responsable, la Mtra. Aida Malpica, revisará el documento previamente elaborado.

Añadió que existía el compromiso de presentar las necesidades de ambos departamentos en la próxima sesión, a realizarse en abril, antes de la conclusión del periodo de la actual representación del Consejo.

Posteriormente, el Mtro. Rafael Díaz expresó que, aunque no pretendía generar polémica respecto al orden del día, le parecía relevante manifestar su intención de realizar comentarios adicionales sobre las necesidades del Departamento de

Atención a la Salud durante el desarrollo del punto correspondiente, dada la relevancia del tema.

Concluidas las intervenciones, el Presidente preguntó si existía algún otro comentario respecto al orden del día. Al no haber más participaciones, solicitó la votación correspondiente, misma que fue aprobada por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

- I. Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:
 1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la programación académica de la División para el trimestre 2025/P.
 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la determinación de las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado 2025, de los departamentos de Producción Agrícola y Animal y Sistemas Biológicos, conforme a los artículos 46, fracción V del Reglamento Orgánico y 117 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a una solicitud de equivalencia.
 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Docencia*, referente a dos solicitudes de devolución de la calidad de alumno por interrupción de estudios por más de seis trimestres.
 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión Permanente de Investigación sobre proyectos de investigación.
 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Investigación* sobre la actualización del registro de personas integrantes de las áreas.
 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Faltas*, conforme al artículo 21 del Reglamento del Alumnado.
 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente Diplomados*.
 9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Servicio y Servicio Social*.
 10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la *Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio*, sobre la propuesta inicial para la creación de la Licenciatura en Gestión Agroambiental del Territorio.

11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los *Lineamientos particulares de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para la presentación y análisis de las propuestas para obtener el Premio a las Áreas 2025*.
12. Autorización de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de revisar y armonizar los Lineamientos para la prestación y la acreditación del Servicio Social en la División de Ciencias Biológicas de la Unidad Xochimilco*.
13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como personal académico visitante del Dr. Juan José Von Thaden Ugalde, presentada por el Departamento del Hombre y su Ambiente, conforme a los artículos 152, 153 y 156 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
14. Asuntos generales

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN PARA EL TRIMESTRE 25/P

Durante la sesión, se abordó como primer punto del orden del día, asimismo la presentación de dicha programación fue introducida por el Presidente, quien informó que este trabajo fue revisado con el apoyo del Lic. Vicente Gallegos, con base en la propuesta de las coordinaciones de estudio y con el aval de las jefaturas departamentales. Además, agradeció la presencia de las y los coordinadores de estudio y solicitó al Secretario, realizar la exposición correspondiente.

El Secretario inició su participación indicando que la documentación sobre la programación académica ya se encontraba en manos de las y los consejeros. Propuso realizar una exposición sintética, iniciando con las licenciaturas y continuando con los posgrados.

En el caso del Tronco Divisional se planea atender aproximadamente a 828 alumnas y alumnos distribuidos en 37 grupos, correspondientes a las UEA "Procesos celulares fundamentales" y "Energía y consumo de sustancias fundamentales", en turnos matutino y vespertino.

Posteriormente, detalló la programación para cada licenciatura:

- Agronomía: 714 estudiantes en 27 grupos.
- Biología: 498 estudiantes en 28 grupos.
- Enfermería: 343 estudiantes en 19 grupos.
- Estomatología: 1,120 estudiantes en 89 grupos (una de las matrículas más altas).
- Medicina: 882 estudiantes en 42 grupos.
- Medicina Veterinaria y Zootecnia: 1,141 estudiantes en 43 grupos.
- Nutrición: 464 estudiantes en 20 grupos.
- Química Farmacéutica Biológica: 1,204 estudiantes en 49 grupos.

Concluida la presentación, el Mtro. Rafael Díaz tomó la palabra para expresar una observación ya realizada en una sesión anterior, referente a la columna de la tabla que indica el "cupo máximo por grupo". Señaló que dicha denominación podría interpretarse como un límite estricto que obligaría a abrir nuevos grupos en caso de sobrepasarse el número, lo cual no necesariamente refleja la lógica de operación de los programas.

Citó el caso específico del Tronco Divisional, en el que se indica un cupo máximo de 12 alumnos por grupo en el turno matutino y 20 en el vespertino, situación que consideró incongruente, ya que históricamente los grupos del Tronco han llegado hasta 20 o 25 estudiantes. A su juicio, la columna debería denominarse "alumnos esperados por grupo" en lugar de "cupo máximo", para evitar interpretaciones estrictas que generarían complicaciones operativas, especialmente en un contexto de alta demanda y dificultad para cubrir grupos con profesorado, como ocurre frecuentemente en el Departamento de Atención a la Salud.

Asimismo, expresó preocupación por la apertura de grupos con muy pocos estudiantes, lo cual genera cargas innecesarias y dificultad en la asignación docente. También refirió su propia experiencia con un grupo de más de 30 alumnos, superando el cupo máximo aprobado, lo cual evidenciaría una contradicción entre lo aprobado en Consejo y la realidad operativa.

El Presidente agradeció las observaciones y cedió nuevamente la palabra al Secretario quien indicó que, tras la observación realizada en la sesión anterior, se revisó el tema con la abogacía. Esta concluyó que, conforme al Reglamento Orgánico en el artículo 46, numeral 11, la aprobación de la programación académica compete al Consejo Divisional y que la forma en que está presentada actualmente es adecuada. Por ello, tanto la abogacía como la Secretaría consideraron que no es necesario modificar las columnas de la programación.

El Secretario concluyó su intervención señalando que la propuesta de reducir el número de grupos en el Tronco fue una medida considerada para ajustarse a las condiciones institucionales actuales, sin embargo, consideró que la Mtra. Lourdes Ramírez podría brindar más información al respecto. Posteriormente se aprobó el uso de la voz.

A solicitud del Presidente, la Mtra. Lourdes Ramírez ofreció sus comentarios en relación con la baja cantidad de estudiantes inscritos en el módulo de "Procesos celulares fundamentales". Explicó que esta situación se debe, en gran medida, a que durante el trimestre en cuestión no se ofreció el Tronco Interdivisional, lo que impactó directamente en la reducción de la matrícula. Detalló que, en el turno matutino, se conformaron cinco grupos con un promedio de 12 alumnos cada uno.

Adicionalmente, puntualizó que aproximadamente el 10% de los estudiantes reprobaban por trimestre, y que también se está atendiendo a un número variable de alumnos que solicitan su reincorporación tras haberse dado de baja en trimestres anteriores. Este conjunto de factores obliga a prever cierta flexibilidad en la capacidad de los grupos, a fin de recibir a dichos alumnos sin saturar las aulas asignadas, cuyo cupo máximo permitido es de 24 estudiantes.

Con relación al grupo vespertino, indicó que también se considera un solo grupo bajo condiciones similares. Añadió que se deben contemplar los horarios de los talleres, que suelen cursarse en la mañana o al mediodía, y que requieren una coordinación cuidadosa con los módulos del tronco divisional para evitar empalmes y facilitar el avance académico del alumnado.

Posteriormente, el Presidente solicitó la opinión de la Mtra. Lourdes Ramírez respecto a la viabilidad de reducir el número de grupos a tres, como lo propuso el Mtro. Díaz. En respuesta, la Mtra. Lourdes Ramírez manifestó que no es posible, en este momento, definir con certeza cuántos grupos serán necesarios. Explicó que, en experiencias anteriores, han enfrentado situaciones inesperadas como la aparición de listas con más de 30 alumnos por reincorporar, lo cual los obligó a reorganizar de manera emergente los grupos existentes y a redistribuir a los estudiantes sin rebasar la capacidad de las aulas.

Subrayó que disminuir a tres grupos limitaría severamente la posibilidad de atender adecuadamente los casos especiales y de resolver conflictos de horarios entre UEA, módulos y talleres. Enfatizó que el objetivo es mantener una estructura que permita la atención flexible y eficiente del estudiantado, dado que provienen de ocho carreras con necesidades y cargas académicas particulares. Por ello, consideró que mantener cinco grupos en el turno matutino —divididos entre los horarios de 8:00 a 12:00 y de 12:00 a 16:00 horas— resulta una medida adecuada y razonable para garantizar una gestión académica funcional y equitativa.

El Presidente agradeció a la Mtra. Ramírez su intervención y, sin ser visto necesario entablar un diálogo directo, expresó la necesidad de desarrollar un trabajo más meticuloso con el respaldo de Sistemas Escolares y la gestoría escolar de la División. Señaló que, si se tiene claridad sobre el número de estudiantes provenientes del TID y el porcentaje de reprobación, es posible proyectar con mayor precisión el número de alumnos esperados. Asimismo, reconoció que la Mtra. Ramírez ha tomado en cuenta las distintas necesidades de las licenciaturas, como la participación en módulos del tronco común, talleres o UEA complementarias, y consideró pertinente que se hayan explicitado dichos aspectos. Finalmente, añadió que, si la programación ya ha sido acordada con las cuatro jefaturas departamentales y existe consenso respecto al número de docentes asignados a los grupos, ello debe ser considerado, ya que los jefes de departamento y los profesores ya han hecho sus respectivas programaciones. Concluyó su intervención cediendo la palabra al Dr. Jorge Castro Mejía.

El Dr. Castro tomó la palabra para aclarar que su intervención no tenía el propósito de generar polémica ni de proponer la reducción del número de grupos, en consonancia con lo expresado previamente. Sin embargo, aludió al comentario del Mtro. Díaz, indicando que si se aprueba un número fijo, como doce grupos, algún profesor podría interpretarlo como definitivo. En cambio, si se establece con base en la proyección mencionada, el número podría ajustarse a la realidad —ya sea aumentando o disminuyendo— pero sustentado en un análisis estadístico previo. Reiteró que, conforme a lo planteado por la Mtra. Ramírez, cuatro grupos son adecuados. No obstante, expresó su inquietud sobre por qué en una de las licenciaturas los números aparecen en color rojo, a diferencia de las demás, e interrogó sobre el significado de dicha diferenciación cromática.

El Presidente solicitó la intervención del Secretario, quien aclaró que la programación presentada no es elaborada de manera improvisada. Explicó que los coordinadores de estudio trabajan de la mano con el gestor escolar y con la información proporcionada por Sistemas Escolares. Reconoció que siempre es posible hacer análisis más finos, pero insistió en que el trabajo ya se realiza con seriedad y con el respaldo de las jefaturas de departamento. Aprovechó para hacer algunas precisiones: el Consejo aprueba las UEA, y en caso de que llegue un número menor de estudiantes, es más sencillo cerrar grupos que abrirlos nuevamente, lo cual implicaría un proceso de programación que regrese al Consejo. Recalcó que las estadísticas proporcionadas por Sistemas Escolares no siempre son completamente fiables, pues hay trimestres donde ocurren situaciones inusuales. En este caso, al tratarse mayoritariamente de grupos de repetidores, resulta particularmente difícil anticipar el comportamiento de la demanda. Por tal motivo, se suele programar con un margen del 10% adicional para poder responder a posibles eventualidades. Subrayó que es preferible contar con profesores asignados desde el inicio, en lugar de tener que iniciar un proceso de evaluación curricular posteriormente, lo que implicaría convocatorias públicas y demoras en la asignación de docentes, afectando a los alumnos.

En cuanto a la observación realizada por el Dr. Jorge Castro, indicó que los números en rojo simplemente se utilizaron para resaltar las UEA optativas de una de las licenciaturas. No hay diferencia sustancial con respecto a las demás, y pueden presentarse en color negro sin problema. Confirmó que no existe ningún aspecto extraordinario en dicha situación, según le informó el gestor escolar.

La Dra. Ana Laura Esquivel retomó el comentario previo del Dr. Jorge Castro respecto a la marcación en rojo de algunas UEA, y explicó que dichas materias corresponden a UEA optativas, cuya apertura depende directamente de la demanda estudiantil. Precisó que, aunque se planteen inicialmente dos, tres o incluso cuatro grupos, su oferta definitiva se ajustará en función de las elecciones que realicen los alumnos. Como ejemplo, mencionó el caso de la optativa en Tecnologías Moleculares, la cual es altamente demandada. Aunque al momento no figura como confirmada en la programación, la coordinadora de la licenciatura correspondiente ya se encuentra aplicando una encuesta a los estudiantes de onceavo trimestre, cuyos resultados preliminares muestran un alto interés por dicha UEA. Esto sugiere que, con base en esa demanda, probablemente será una de las materias que sí se abrirán. Por el contrario, mencionó que otras materias optativas, como aquellas relacionadas con la evaluación de medicamentos y diseño, presentan una demanda significativamente menor, por lo que posiblemente no se ofrecerán en este periodo.

Finalmente, señaló que el uso del color rojo en el documento tiene únicamente fines visuales, para resaltar estas materias optativas, y que no representa ninguna situación crítica o extraordinaria. Afirmó que, si así se prefiere, estos elementos destacados podrían eliminarse sin mayor inconveniente.

El Presidente dio la palabra al Mtro. Rafael Díaz, quien abordó el tema de la asignación de grupos conforme a la normativa universitaria previamente leída por el Secretario. El Mtro. Díaz planteó una inquietud sobre si dicha normativa aplica tanto a licenciaturas como a posgrados, señalando diferencias entre los formatos utilizados:

en licenciatura se especifica un *cupo máximo por grupo*, mientras que en posgrado se indica *alumnos esperados*. A su juicio, esta segunda fórmula resulta más adecuada.

Sugirió que se modifique el formato de licenciatura para unificar el criterio y que, en todo caso, se agregue una leyenda que establezca que ningún grupo rebasará determinado número de alumnos. Asimismo, propuso que el Consejo Divisional acuerde que cualquier modificación en el tamaño de los grupos pueda ser determinada por la Secretaría Académica, en coordinación con las coordinaciones de estudio, con base en criterios académicos y administrativos pertinentes.

El Mtro. Díaz mencionó ejemplos prácticos como el de la Mtra. Lourdes Ramírez respecto al Tronco Divisional, considerando que, en lugar de cinco grupos de doce alumnos, podrían existir cuatro de quince, si las condiciones lo permiten. Destacó también que es probable que durante el trimestre varios grupos hayan excedido el cupo máximo aprobado por el Consejo, lo cual evidencia la necesidad de mayor flexibilidad en los formatos y decisiones.

En respuesta, el Presidente observó que en las tablas de programación de las licenciaturas ya se incluye una columna de *alumnos esperados*, por lo que la columna de *cupo máximo* podría generar confusiones interpretativas al ser vista como una restricción rígida. Propuso eliminar dicha columna, dejando únicamente la de *alumnos esperados* y el total de grupos, delegando al criterio de la coordinación la determinación del tamaño de los mismos.

El Mtro. Díaz sugirió como alternativa renombrar la columna como *cupo máximo por grupo esperado*, aunque el Presidente consideró que ello podría conservar el problema de rigidez normativa

Posteriormente, el Secretario aclaró que la columna de *cupo máximo* no fue aprobada por el Consejo Divisional, sino que fue incorporada por sugerencia de la Secretaría de Unidad para fines de organización en la asignación de aulas. Señaló que no existe ningún impedimento legal para mantener o eliminar dicha columna, y que la decisión queda a consideración del órgano colegiado.

La Mtra. Aida Malpica intervino para respaldar que los datos utilizados en la planeación provienen de *alumnos esperados*, como lo indica el sistema escolar, y que sobre esa base se arman los grupos.

Finalmente, el Dr. Jorge Castro se sumó a la propuesta del Presidente, coincidiendo en que mantener la columna de *cupo máximo* puede derivar en interpretaciones rígidas y conflictos, como el caso hipotético en que un profesor se niegue a aceptar más alumnos de los indicados en dicha columna. Reiteró que lo que en realidad se aprueba es el número de grupos conforme a una estimación del número de alumnos, por lo que apoyar la eliminación de esa columna sería lo más sensato para evitar futuros malentendidos.

Al no existir más comentarios, el Presidente sometió a votación la programación académica para las licenciaturas la cual fue aprobada por **unanimidad**.

Posteriormente, solicitó al Secretario realizar la presentación correspondiente a la propuesta de programación académica de los posgrados. Indicó que los presentes ya contaban con la documentación respectiva, por lo que se procedería a una revisión general del contenido. Agradeció la intervención y, de forma sucinta, expuso la propuesta de programación académica correspondiente al trimestre 25-Primavera, detallando los grupos y la matrícula estimada para cada uno de los programas de posgrado de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- Maestría en Patología y Medicina Bucal: se propone la apertura de 2 grupos, con una atención total de 10 alumnas y alumnos.
- Maestría en Ciencias Agropecuarias: se proyecta atender a 33 estudiantes, distribuidos en 18 grupos.
- Maestría en Ciencias Farmacéuticas: se contemplan 26 grupos para una población de 54 estudiantes.
- Doctorado en Ciencias Farmacéuticas: se prevé la apertura de 16 grupos, con igual número de 16 alumnas y alumnos.
- Maestría en Ciencias Odontológicas: se plantea la creación de 8 grupos, destinados a 6 estudiantes.
- Maestría en Ecología Aplicada: se espera atender a 18 alumnas y alumnos, mediante 20 grupos.
- Maestría en Enfermería de Práctica Avanzada: se abriría 1 solo grupo, con una matrícula de 4 estudiantes.
- Maestría en Medicina Social: se contempla una matrícula de 13 alumnas y alumnos, distribuidos en 26 grupos.
- Maestría en Rehabilitación Neurológica: se propone una atención a 20 estudiantes, organizados en 6 grupos.
- Maestría en Trabajo y Salud: se abriría 1 grupo, destinado a 8 alumnas y alumnos.
- Doctorado en Ciencias Agropecuarias: se prevé la creación de 17 grupos, para 17 estudiantes.
- Doctorado en Ciencias en Salud Colectiva: se propone atender a 24 estudiantes, a través de 26 grupos.
- Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud: se estima la apertura de 69 grupos, con una atención total de 43 alumnas y alumnos.

Finalizada la presentación, el Presidente agradeció al Secretario y sometió a consideración de los presentes la aprobación de la programación académica de los programas de posgrado mencionados.

Al no existir comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación dicha programación académica la cual fue aprobada por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.1 Aprobar la programación académica de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el trimestre 2024/P.

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DETERMINACIÓN DE LAS NECESIDADES DE PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2025, DE LOS DEPARTAMENTOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y ANIMAL Y SISTEMAS BIOLÓGICOS, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 46, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 117 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Como inicio de este punto, el Presidente explicó que tradicionalmente la División presenta y aprueba dichas necesidades al inicio del año; sin embargo, en esta ocasión se ha postergado intencionalmente con el objetivo de garantizar que las plazas aprobadas se traduzcan efectivamente en convocatorias publicadas. Señaló que anteriormente se aprobaban diversas necesidades académicas que no llegaban a publicarse por diversos motivos, lo cual ha derivado en una acumulación de causales disponibles, en parte por jubilaciones, renuncias y retiros. Dicha situación ha obligado a usar estas causales principalmente para contrataciones temporales y profesores visitantes, por lo que se subrayó la necesidad de hacer un uso más eficiente de ellas.

Reafirmó que existe un compromiso con las jefaturas departamentales para que, una vez aprobadas las necesidades, se proceda de inmediato a su publicación. Reconoció que, si bien las comisiones dictaminadoras enfrentan una elevada carga de trabajo, es imprescindible avanzar en este proceso. Agregó que solo los departamentos de Producción Agrícola y Animal y Sistemas Biológicos entregaron sus propuestas en tiempo y forma, por lo que estas fueron revisadas, corregidas y consideradas aptas para su aprobación. En contraste, los Departamentos de Atención a la Salud y El Hombre y su Ambiente no alcanzaron a entregar a tiempo, aunque se comprometieron a presentarlas en la siguiente sesión.

Asimismo, aclaró que no existe una sesión específica en la que deban aprobarse estas necesidades, por lo cual pueden analizarse y votarse a lo largo del año. Recordó que el año anterior incluso se hicieron correcciones a mitad del año y fueron debidamente aprobadas. Finalmente, destacó la importancia de respetar el protocolo establecido, el cual requiere la presentación por parte del jefe de departamento, respaldada por las opiniones de las coordinaciones de estudio, las jefaturas de área, el pleno departamental y demás instancias pertinentes.

A continuación, se solicitó la intervención del Mtro. Iván Pável Moreno, Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal, quien presentó las necesidades académicas de dicho Departamento.

El Mtro. Iván Pável Moreno informó que para el año 2025 se propone abrir seis concursos de oposición. En un recuento de años anteriores, detalló que en 2023 se presentaron cuatro perfiles, de los cuales tres resultaron en plazas adjudicadas y uno fue declarado desierto. En 2024 se presentaron ocho concursos, con únicamente una persona ganadora; cinco fueron declarados desiertos (algunas con recursos interpuestos) y dos están pendientes de dictamen.

Dado este escenario y en función de los cambios recientes en los criterios de las comisiones dictaminadoras, el Departamento sostuvo diálogos con jefaturas de área, coordinaciones de licenciatura y posgrado. Como resultado de este consenso, se

decidió proponer seis nuevos perfiles que respondan tanto a la necesidad de cubrir alrededor de 90 grupos (70 de licenciaturas de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Agronomía, 10 del Tronco Interdivisional y 10 de TID), como a la intención de identificar candidaturas que se ajusten al perfil académico exigido por la UAM.

Subrayó que los perfiles deben atender prioritariamente la docencia, además de integrarse a proyectos de investigación y participar en nuevas áreas académicas. Expresó su preocupación respecto a una posible dicotomía entre el tipo de perfiles requeridos por las dictaminadoras —enfocados principalmente en investigación— y la necesidad sustantiva de fortalecer la docencia, la difusión cultural y la vinculación social, características fundamentales del modelo académico de la UAM-Xochimilco. También enfatizó que permitir que candidatos se integren inicialmente como profesores visitantes podría ser útil para evaluar su desempeño y adaptación a las exigencias institucionales, antes de incorporarlos por tiempo indeterminado. Finalmente, informó que se proyectan cuatro concursos para la Licenciatura en Agronomía y dos para Medicina Veterinaria y Zootecnia, sin descartar la posibilidad de abrir uno o dos concursos adicionales en caso de resolverse positivamente los recursos pendientes.

Posteriormente, la Dra. Liliana Schifter informó que se están proponiendo seis plazas académicas para el presente año. De estas, tres son de medio tiempo, y su diseño responde principalmente a las necesidades de docencia, particularmente en Unidades de Enseñanza-Aprendizaje (UEA) de carácter específico y en horarios vespertinos. Señaló que esta definición de perfiles fue producto de un análisis exhaustivo y dialogado con la coordinación, los jefes de área y los responsables académicos del Departamento, reconociendo la amplitud de la población estudiantil que debe ser atendida de manera continua. Subrayó que la docencia en el departamento es una actividad ininterrumpida, y que prácticamente todo el personal académico tiene carga docente en cada trimestre, por lo que este fue el criterio primordial para definir las plazas.

En cuanto a las otras tres plazas de tiempo completo, indicó que también se priorizó la docencia como criterio principal, pero se procuró además integrar temáticas que permitan a las personas que resulten seleccionadas vincularse a las áreas académicas del departamento y desarrollar investigación alineada con las líneas de trabajo existentes. Comentó que este proceso fue fruto de múltiples conversaciones entre los jefes de área y sus respectivos equipos académicos. Asimismo, mencionó que los perfiles han sido objeto de ajustes conforme a los comentarios vertidos en distintas reuniones previas.

Aclaró que, en esta etapa, ya están establecidos los perfiles, planes, programas y actividades, por lo que el siguiente paso será definir los temas específicos que formarán parte de los concursos. Destacó que el proceso ha sido cuidadosamente diseñado para que las comisiones dictaminadoras tengan claridad respecto a los perfiles requeridos y su correspondencia directa con las funciones docentes.

Finalmente, expresó su expectativa de que estas seis plazas contribuyan a la regeneración de la planta docente del Departamento, como ya sucedió en el año anterior con varios concursos exitosos que permitieron la incorporación de nuevo personal académico. Subrayó la importancia de establecer vínculos claros entre los

temas de investigación y las necesidades docentes, con el objetivo de facilitar la evaluación por parte de las instancias correspondientes.

Posteriormente, el Presidente realizó dos observaciones relevantes. En primer lugar, recalcó que los perfiles presentados por ambos Departamentos fueron construidos de manera colegiada, en diálogo con las coordinaciones de estudio, lo cual garantiza un amplio respaldo institucional. En el caso del Departamento de Producción Agrícola y Animal, participaron las coordinaciones de las licenciaturas en Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, así como la Maestría en Ciencias Agropecuarias y el Doctorado en Ciencias Agropecuarias. En cuanto al Departamento de Sistemas Biológicos, se contó con la participación de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, la Maestría en Ciencias Farmacéuticas y el Doctorado en Ciencias Farmacéuticas, además de la colaboración de los jefes de área.

En segundo lugar, destacó que los perfiles están diseñados para responder a necesidades de docencia tanto en licenciatura como en posgrado, incluyendo incluso propuestas emergentes de nuevos programas. Esta visión estratégica permite garantizar que el personal académico pueda responder a las exigencias actuales y futuras del sistema educativo universitario.

Para concluir, el Presidente puso a consideración del órgano colegiado la aprobación de estas necesidades, reiterando que los departamentos involucrados se comprometen a impulsar al menos seis plazas durante el año en curso para su publicación y concurso, lo que representa un avance significativo en el fortalecimiento de la planta académica institucional.

El Mtro. Rafael Díaz solicitó intervenir antes de que se procediera a las oposiciones, con el objetivo de aportar una reflexión general sobre el proceso de presentación de plazas. Aclaró que su intervención no se orientaba específicamente a discutir las propuestas de los departamentos de Sistemas Biológicos ni de Producción Agrícola y Animal, aunque reconoció la claridad y pertinencia de las exposiciones realizadas, tanto por el Mtro. Pável como por la Dra. Schifter. Señaló que la presentación del Mtro. Pável, al mostrar el estado actual del trabajo de la Comisión Dictaminadora —incluyendo plazas dictaminadas, en trámite o impugnadas—, fue especialmente valiosa, así como la explicación de los posibles escenarios para republicar plazas ya aprobadas sin requerir un nuevo paso por el Consejo.

Expresó que, aunque no pertenece a esos departamentos ni le corresponde dictaminar sobre los perfiles presentados, sí revisó los documentos y pudo identificar algunos de los perfiles vacantes con base en su conocimiento del funcionamiento interno. A partir de ello, planteó una pregunta abierta para ambos Departamentos: ¿se están presentando en esta sesión todas las plazas vacantes, o quedan algunas por enviar más adelante?

Enseguida, argumentó la importancia de considerar este punto desde la perspectiva de la planeación institucional y de la normativa universitaria. Citó el artículo 46 del Reglamento Orgánico y el artículo 117 del RIPPBA, los cuales establecen con claridad que el Consejo es el órgano que determina anualmente las necesidades de plazas con base en las propuestas presentadas por los departamentos y canalizadas por la Dirección. No obstante, subrayó que este marco normativo no puede desvincularse

del Reglamento de Planeación, el cual da sentido a la práctica de presentar dichas necesidades al inicio del año, aunque legalmente no se establezca una fecha precisa.

A modo de ejemplo, el Mtro. Díaz recordó que, como profesores, deben presentar su plan anual de actividades en diciembre, con vigencia desde el 1 de enero. A su juicio, ese mismo espíritu de planeación debe regir en la programación de plazas: idealmente, todas deberían presentarse a principios de año para que el proceso se desarrolle de forma fluida y eficiente a lo largo del ciclo anual. Reconoció que la primera sesión del Consejo de este año se centró en la designación de una jefatura de departamento, lo cual dificultó abordar las plazas en ese momento. Sin embargo, insistió en que debe procurarse que la presentación de necesidades ocurra en enero.

Asimismo, consideró que las únicas plazas que deberían incorporarse posteriormente son aquellas generadas por eventos imprevistos, como jubilaciones, renuncias, fallecimientos o ampliaciones de jornada. También mencionó casos excepcionales como la modificación de planes o programas de estudio, o la creación de nuevas licenciaturas, lo cual puede dar lugar a nuevas necesidades de plazas durante el año.

Finalmente, el Mtro. Díaz enfatizó que tener una planeación anual completa desde el inicio del año permite evitar diversos problemas recurrentes. Enumeró algunos ejemplos concretos: cuando un departamento tiene varias plazas vacantes, esto afecta no solo la docencia —que a menudo se resuelve con contrataciones temporales—, sino también la investigación, la preservación y la producción académica en general. Señaló que las áreas académicas con menos personal quedan en clara desventaja, tanto en términos de producción como en su vinculación con otras instituciones, proyectos o convocatorias. Esto, concluyó, genera un empobrecimiento académico y limita la posibilidad de acceder a apoyos adicionales como los destinados a áreas académicas reconocidas.

El Presidente expresó su reconocimiento al compromiso mostrado por los Departamentos, destacando que en esta ocasión se presentaron seis necesidades por cada uno, lo que contrasta positivamente con ocasiones anteriores donde se llegaban a presentar hasta 25 necesidades sin que se convocará alguna. Subrayó la necesidad de cambiar esa estrategia y comentó que ya ha comunicado de forma reiterada a las jefaturas departamentales la importancia de revisar las plazas disponibles, atendiendo a la insistencia de la Rectoría General y a la necesidad evidente de espacios tanto en la Unidad Cuajimalpa como en Lerma. Acto seguido, cedió la palabra al Dr. Jorge Castro y posteriormente a la Dra. Ana Laura Esquivel.

El Dr. Castro celebró que los Departamentos de Producción Agrícola y Animal y Sistemas Biológicos hayan presentado sus necesidades, reconociendo que, al menos, esas plazas ya estarían en proceso. Hablando desde su propio Departamento, expresó su preocupación al recordar que aún hay 14 plazas sin convocar, cifra que ya se había comunicado al momento del cambio de jefatura. Criticó la falta de comunicación durante la gestión anterior, lo cual, según indicó, generó muchos problemas, entre ellos, una situación crítica que casi condujo a la pérdida del área de investigación del Departamento. Hizo un llamado a mejorar la comunicación entre las coordinaciones y jefaturas de área para que las necesidades puedan presentarse de manera oportuna. Insistió en que, si bien la gestión anterior no facilitó estos procesos, espera que en esta nueva administración exista un trabajo

más coordinado y eficiente. Subrayó que su Departamento, aunque más pequeño en comparación con otros, representa un porcentaje significativo de plazas no convocadas. También reiteró que su postura no es en contra de los perfiles presentados por los otros departamentos, a los cuales considera bien desarrollados. No obstante, mencionó la preocupación compartida en torno al papel que juega la Comisión Dictaminadora, ya que en ocasiones se rechazan múltiples candidatos sin una justificación clara, pese a la alta participación en los concursos.

Por su parte, la Dra. Ana Laura Esquivel intervino para expresar una serie de inquietudes que surgieron al interior del Departamento de Sistemas Biológicos, específicamente en torno a la plaza 5932 (consecutivo uno). Comentó que convocó a una reunión con algunos colegas, quienes manifestaron que los criterios establecidos para dicha plaza fueron discutidos originalmente bajo la premisa de que se trataba de una contratación eventual, y que posteriormente se realizaría una discusión más amplia para su posible conversión a tiempo indeterminado. Explicó que la plaza en cuestión contempla la impartición de docencia tanto en el eje de Energía como en el de Procesos Celulares, siendo la UEA específica "Técnicas Moleculares para el Diagnóstico y Terapéutica" una optativa de la carrera de QFB. Destacó que esta UEA no se ofrece en todos los trimestres y su demanda ha sido variable, llegando incluso a tener grupos con menos de 15 alumnos, mientras que otros módulos dentro del mismo eje mantienen una alta y constante demanda.

Manifestó su preocupación por lo que considera una especificación excesivamente restrictiva en la convocatoria, particularmente por la exigencia de contar con amplia experiencia en genética humana y diagnóstico molecular de enfermedades hereditarias. Esta redacción, según expresó, puede dar la impresión de que la plaza está dirigida a un perfil muy específico, lo cual limita la participación de otros académicos igualmente capacitados. Añadió que tal restricción también impacta negativamente en el desarrollo de la UEA, la cual tiene potencial para abordar diversas áreas de aplicación más allá de la salud humana, como los microorganismos, animales, o incluso el diseño de fármacos. Enfatizó que es una materia valiosa para la carrera de QFB y que, en su momento, tuvo la oportunidad de impartirla junto con el Dr. Jorge Castañeda, calificándola como un módulo enriquecedor. Finalmente, planteó al Consejo las inquietudes surgidas durante la reunión con sus colegas, pidiendo orientación sobre las acciones que podrían tomarse para evitar que la plaza permanezca tan restringida y asegurar un proceso más abierto, equitativo y transparente.

El Presidente otorgó el uso de la palabra a la Dra. Liliana Schifter, quien intervino para abordar de manera directa los asuntos discutidos en ese momento, particularmente lo relacionado con las plazas vacantes en el Departamento.

La Dra. Schifter comenzó su intervención señalando que las seis plazas en cuestión son actualmente las únicas vacantes. Aclaró que el resto de las plazas, aunque no ocupadas, se encuentran impugnadas o han quedado desiertas recientemente, motivo por el cual han tenido que ser republicadas. Informó que dicho proceso está en curso, incluyendo el trabajo de las comisiones dictaminadoras y los recursos interpuestos, subrayando que esto ha ocurrido apenas en el último mes. Añadió que, entre las seis plazas mencionadas, únicamente una se está reservando por una situación particular y que, de enviarse todas a concurso, sólo una quedaría

efectivamente vacante. Recalcó que esta información está disponible en el Departamento para quien desee consultarla.

Con relación a la ocupación de las plazas, destacó que desde su ingreso a la jefatura se comprometió a hacer todo lo posible por ocuparlas, y consideró que se ha avanzado significativamente en ese objetivo. Sin embargo, reconoció que existen factores ajenos a su gestión que inciden negativamente en los procesos, como las impugnaciones, los retrasos administrativos o la cancelación de exámenes.

Posteriormente, abordó el caso específico de una de las plazas, cuya discusión había generado cierta polémica. Comentó que le sorprendía la situación, ya que las plazas fueron compartidas con los jefes de área desde hace varios meses con el propósito explícito de que se integrarán comentarios y observaciones antes de su presentación formal ante el órgano colegiado. Consideró necesario revisar con el jefe de área correspondiente qué fue lo que ocurrió, ya que la intención nunca fue presentar perfiles no discutidos o generar controversias.

En cuanto al perfil de la plaza en cuestión, la Dra. Schifter explicó que, si bien podría parecer diseñada para atender una optativa de tecnologías moleculares, su objetivo principal es reforzar el Tronco Interdivisional (TID). Indicó que la persona que ocupaba anteriormente dicha plaza se dedicaba exclusivamente a impartir clases en el TID, y que, debido a jubilaciones recientes, la participación del Departamento en este Tronco ha disminuido considerablemente. Por tanto, se busca evitar el abandono de ese compromiso académico, especialmente considerando que actualmente muchas de las asignaturas del TID están siendo cubiertas por profesores temporales.

En este sentido, justificó que la inclusión de una optativa en el perfil no implica que deba ofertarse todos los trimestres, sino que permitiría flexibilidad en caso de que la carga docente del TID lo permitiera. Subrayó que la plaza fue planteada desde el inicio con esa intención y que dicha visión fue compartida con los jefes de área y las coordinaciones correspondientes.

Finalmente, reiteró que no tiene objeción en que el perfil se reconsidera o se trabaje nuevamente si así se determina. Sin embargo, insistió en que las plazas estuvieron listas desde hace meses, con la intención inicial de ser aprobadas en la primera sesión de enero, y no han sufrido modificaciones relevantes desde entonces. Lamentó que los cuestionamientos surgieran hasta esta etapa, y concluyó afirmando que el diseño de la plaza responde tanto a necesidades docentes como a la necesidad de no sobrecargar áreas que ya cuentan con una amplia cobertura. Resaltó que el área de productos biológicos, por ejemplo, es una de las más numerosas del Departamento, y que ya cubre dos o incluso tres módulos de la licenciatura. En cambio, la optativa considerada en el perfil está relacionada con una UEA que se oferta casi todos los trimestres y cuya atención también es prioritaria.

Cerró su intervención haciendo énfasis en que las plazas no son propiedad de las áreas, y que deben ser pensadas en función de las necesidades integrales del Departamento, tanto en docencia como en investigación, razón por la cual se diseñó el perfil en los términos expuestos.

El Mtro. Pável Moreno intervino con el objetivo de atender la inquietud planteada previamente por el Mtro. Díaz, así como para compartir algunas reflexiones sobre la situación de las vacantes definitivas en su Departamento. Señaló que actualmente cuentan con siete vacantes definitivas en distintos procesos, ya sea en la Dictaminadora de Biológicas o en la de Recursos. Asimismo, informó que tres de estas vacantes están siendo utilizadas mediante la figura de profesores visitantes, y que otras siete están siendo consideradas para la misma modalidad. Subrayó que, aunque siete plazas podrían parecer un número elevado, es importante recordar — como ya había mencionado en una intervención anterior — que muchas vacantes han quedado desiertas debido a que los aspirantes no cumplen con los incisos b, c y d del artículo correspondiente del TIPPA. Específicamente, se refirió a la falta de requisitos como pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), contar con el perfil PRODEP, tener publicaciones en revistas de calidad acorde con los criterios de la dictaminadora, y demostrar experiencia en la formación de recursos humanos. Explicó que, en algunos casos, aunque los candidatos cumplen con el perfil académico general, son excluidos del proceso de oposición por no reunir dichos requisitos. Ante este panorama, propuso considerar la posibilidad de contratar a algunas personas bajo la figura de visitantes por un periodo de un año, con el fin de brindarles una mayor estabilidad laboral y permitirles adquirir los elementos necesarios para que, en un concurso futuro, las plazas no vuelvan a quedar desiertas, lo que repercute negativamente tanto en el tiempo como en la calidad de la docencia.

Acto seguido, el Presidente dio la palabra al Dr. Jorge Castro, quien expresó su total acuerdo con lo expuesto por el Mtro. Moreno. No obstante, hizo hincapié en que el problema principal radica en que los propios profesores, al establecer los lineamientos en los órganos colegiados y académicos, han generado requisitos excesivamente estrictos para acceder a las plazas. De manera crítica y con un tono irónico, señaló que los múltiples requisitos (desde el inciso a hasta el j, incluyendo Bis), imposibilitan que un profesor asistente o asociado pueda cumplir con todos ellos.

En ese sentido, el Dr. Castro alertó que, aunque existan plazas disponibles y se convoquen, si los criterios de evaluación no se modifican, la dictaminadora continuará rechazando perfiles. Explicó que el sistema actual sólo permite acceder a las plazas a personas con el perfil de SNI 1 o superior, lo cual limita considerablemente las posibilidades, especialmente para académicos jóvenes. Además, cuestionó cuán duradera puede ser la contribución de académicos mayores, quienes sí cumplen con los requisitos, pero están cerca del final de su carrera profesional.

Asimismo, manifestó su preocupación por la planeación de las plazas. Indicó que, en ocasiones, se pierde de vista si una vacante responde a una necesidad específica de docencia o investigación. Expresó que estas definiciones deben hacerse con mayor claridad para no generar confusión sobre quiénes deben cubrir determinados módulos. Afirmó que, si se lograra cubrir adecuadamente todas las causales, no habría conflictos en los troncos divisionales ni interdivisionales, pues ya existe una normatividad que define claramente que las causales deben dirigirse en primer lugar a esos ámbitos, incluyendo el posgrado, y que sólo después se atienden las necesidades específicas de carrera.

Finalmente, se sumó a la propuesta de la Dra. Ana Laura Esquivel para reabrir la discusión sobre una de las causales de contratación, indicando que considera legítima

dicha solicitud. Subrayó que una de las principales problemáticas que ha rodeado la formulación de causales es precisamente la falta de discusión y comunicación efectiva entre áreas académicas, departamentos y coordinaciones. Por tal motivo, manifestó que, salvo esa causal específica, se mostraba en total disposición de aceptar las demás presentadas.

Posteriormente, el Presidente propuso proceder con la votación para aprobar en conjunto las necesidades académicas presentadas por el Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Al no existir más comentarios ni observaciones, las necesidades académicas fueron aprobadas por **unanimidad**.

Enseguida, planteó la propuesta de aprobar cinco de las seis necesidades académicas presentadas por el Departamento de Sistemas Biológicos, dejando fuera la causal correspondiente al consecutivo uno, la cual sería devuelta para su posterior discusión. La propuesta fue clara en establecer que, con excepción de esa causal, las demás serían aprobadas.

Al no existir más comentarios ni observaciones, la propuesta fue aprobada por **unanimidad**.

Inmediatamente después, expuso que como parte del proceso posterior a la aprobación de los perfiles académicos, era necesario llevar a cabo una consulta con todo el personal del Departamento correspondiente. Esta consulta tiene como objetivo recibir observaciones, analizarlas e integrarlas, en su caso, al documento final, el cual será presentado para su publicación. Destacó que la propuesta de modalidades de consulta ya se ha venido utilizando previamente con buenos resultados, permitiendo que el personal académico realice sus observaciones a través de diferentes rutas, en un plazo determinado, y que estas sean debidamente integradas al perfil.

A continuación, el Mtro. Rafael Díaz manifestó estar de acuerdo con el planteamiento general de las modalidades expuestas, pero señaló la ambigüedad en la redacción del punto tres del documento, específicamente en lo que respecta a los medios por los cuales se realizará la consulta. Señaló que la redacción actual, que establece que esta puede hacerse “mediante correo electrónico o plataforma digital cuya liga será comunicada en el buzón departamental”, genera confusión. Enfatizó la necesidad de establecer con claridad el medio que se utilizará para evitar malentendidos o dificultades en el acceso a la información. Además, sugirió que la División considere la creación de una plataforma centralizada para la publicación de este tipo de documentos.

El Presidente coincidió con las observaciones del Mtro. Rafael Díaz y propuso simplificar la redacción, eliminando la referencia a “plataforma digital” y dejando únicamente las modalidades de convocatoria mediante correo electrónico o a través de una reunión departamental. Argumentó que dicha simplificación evitaría confusiones, considerando que no todos los departamentos cuentan con una plataforma digital específica para este propósito.

Por su parte, el Secretario explicó que la mención a la “plataforma digital” hacía referencia al uso de nubes electrónicas, como Google Drive o Dropbox, en las cuales se alojan los documentos. Aclaró que, en cualquier caso, la liga correspondiente sería comunicada mediante el buzón departamental, asegurando así que el personal académico reciba la notificación. Reconoció, sin embargo, que la redacción podría resultar ambigua.

El Mtro. Rafael Díaz retomó la palabra para señalar que, si bien comprendía la explicación del Secretario, el texto seguía siendo confuso en cuanto a si la consulta se haría a través del correo electrónico o mediante la plataforma. Propuso que se establezca claramente que, aunque los documentos puedan alojarse en una plataforma, siempre debe notificarse su disponibilidad por medio del correo electrónico institucional.

Posteriormente, el Dr. Jorge Castro coincidió en que la claridad en los mecanismos de consulta es fundamental. Señaló la importancia de contar con bases de datos actualizadas en los departamentos, que permitan una comunicación efectiva con todo el personal. Comentó que, durante el año, algunos académicos habían manifestado no recibir correos electrónicos, y atribuyó esta situación en parte a la falta de actualización o disposición de los propios profesores para compartir sus datos de contacto. Agregó que, si bien hay múltiples mecanismos disponibles —como el correo institucional, WhatsApp, listas de distribución o incluso códigos QR—, es responsabilidad de cada integrante del departamento mantenerse comunicado y utilizar las herramientas disponibles.

Finalmente, respaldó la propuesta del Presidente, sugiriendo que se establezca una redacción general que permita a cada jefatura determinar el mecanismo más adecuado para consultar a los integrantes de su departamento, mencionando de manera referencial algunos medios posibles (correo electrónico, plataformas digitales, grupos de mensajería o publicación física).

El Presidente concedió el uso de la palabra al Secretario quien realizó precisiones en torno al punto tres del documento discutido. Señaló que existe una interpretación errónea respecto a la modalidad de consulta al personal académico, aclarando que el texto establece claramente que esta debe realizarse mediante medios digitales. La convocatoria puede ser enviada por correo electrónico como archivo adjunto o como una liga a una plataforma digital, cuya dirección será comunicada por medio del buzón departamental o, si se desea, en una reunión departamental únicamente para notificar la liga, mas no como mecanismo de consulta presencial. Reiteró que esta práctica ha sido habitual en los procesos recientes y que, por cuestiones técnicas como el peso de los archivos, la opción de utilizar plataformas digitales sigue siendo útil y recomendable.

El Mtro. Rafael Díaz expresó que el párrafo en cuestión resulta confuso, ya que ha dado lugar a distintas interpretaciones. Subrayó la necesidad de simplificar su redacción. Propuso que se indique de forma directa que la consulta al personal académico será realizada por la jefatura del departamento mediante correo electrónico institucional. A su juicio, no es necesario detallar si se anexa un documento o una liga, ya que eso queda a discreción del remitente. Añadió que el uso del correo institucional debe prevalecer por encima de cualquier otro correo

personal del profesorado, y que es responsabilidad del personal académico mantenerse informado a través de ese canal oficial. También relató experiencias previas en las que detectó direcciones electrónicas desactualizadas, lo cual refuerza la necesidad de utilizar únicamente el correo institucional activo.

El Dr. Francisco Chamorro abundó en el tema, resaltando que la consulta no es un evento virtual en sí mismo, sino que consiste en informar mediante correo electrónico, incluyendo el enlace a una plataforma donde se aloja la documentación pertinente. Señaló que también puede usarse el tablero virtual de la División como medio alternativo para compartir dicha liga, aunque reconoció que la convocatoria se transmite principalmente vía correo institucional.

Retomando la discusión, el Secretario advirtió que toda modalidad empleada para distribuir la convocatoria debe quedar explícita en los lineamientos. Mostró acuerdo con la postura del Mtro. Díaz en el sentido de mantener únicamente el correo electrónico como medio oficial de consulta, ya sea con archivos adjuntos o ligas, y evitar incluir menciones a otros medios como el tablero digital, por tratarse de decisiones que dependen de cada departamento. Reiteró que el punto tres se refiere al documento de convocatoria —un formato que contiene la información de la plaza— y no a la convocatoria como evento en sí.

El Presidente propuso una redacción tentativa del párrafo en discusión: "*La consulta al personal académico la realizará la persona titular de la jefatura de departamento mediante una convocatoria de revisión del perfil mediante el correo electrónico institucional...*" y pidió precisar si se hacía referencia a una o dos convocatorias. Dio paso nuevamente al Mtro. Díaz.

El Mtro. Rafael Díaz aclaró que no entró en debate sobre la diferencia entre "convocatoria del perfil" y "convocatoria escrita" debido a la ambigüedad del texto. Propuso que se redacte de manera sencilla: "*La consulta al personal académico la realizará la persona titular de la jefatura del departamento con la propuesta de la convocatoria y el perfil, por correo electrónico institucional.*" En cuanto a la recepción de observaciones, propuso mantener la redacción actual que señala que estas deben enviarse por escrito dentro de los tres días hábiles posteriores, sugiriendo que el medio electrónico también sea válido para emitir respuestas.

Por su parte, el Dr. Jorge Castro propuso una posible redacción alternativa: iniciar con "*La convocatoria de revisión del perfil de la plaza...*" para que se entienda que se está consultando el perfil y no presentando la convocatoria misma. Reconoció que la forma de expresión es flexible y puede acomodarse a diversas interpretaciones, pero que el objetivo es presentar la convocatoria como parte del proceso de consulta al personal académico.

El Presidente reiteró que lo único que se consulta es el perfil, lo demás ya ha sido aprobado en otras instancias. El Mtro. Díaz corroboró esta idea, subrayando que la legislación —específicamente el artículo 117, fracción IV del RIPPPA— estipula que la consulta previa a la emisión de la convocatoria corresponde a los jefes de departamento y está centrada en el perfil académico. Agregó que los elementos como categoría, horario y carga ya fueron aprobados por el consejo, y que la temática del

examen de oposición es lo verdaderamente sujeto a revisión por parte del personal académico.

El Secretario coincidió con las apreciaciones anteriores, reconociendo que el párrafo es excesivamente complejo y ha generado confusión. Concluyó que debe quedar claro que la consulta será realizada por la persona titular de la jefatura de departamento, utilizando el correo electrónico institucional como único medio oficial.

Durante la discusión, el Dr. Jorge Castro expresó su preocupación respecto a la claridad del documento, señalando, con énfasis, que si se plantea que una propuesta debe presentarse "por escrito", ello podría implicar necesariamente la presentación física en papel, a lo que respondió el Secretario, aclarando que dicho procedimiento no requiere necesariamente papel, ya que el correo electrónico institucional se asume como un medio válido y oficial.

A continuación, el Mtro. Rafael Díaz abordó el punto cinco del documento, manifestando su confusión sobre la redacción relativa a la modificación de las necesidades académicas ya aprobadas. Señaló que una vez que el Consejo aprobó los perfiles, la jefatura del departamento debía proceder con la convocatoria correspondiente, y que si se detectaban errores en dicha propuesta, debía modificarse sin necesidad de un nuevo aval del Consejo. Argumentó que la consulta al personal académico ya había sido realizada previamente por la Dra. responsable, y que cualquier error identificado debía corregirse por la jefatura sin que ello implicara una nueva consulta o aprobación del Consejo Divisional, salvo en casos donde las necesidades hayan cambiado sustancialmente.

En ese sentido, el Secretario respondió que, efectivamente, si la modificación corresponde a un error detectado durante la elaboración de la convocatoria y que no altera lo aprobado por el Consejo, entonces se integra el cambio y se continúa con el proceso hasta su firma por el director. Sin embargo, si las necesidades académicas propiamente cambian —por ejemplo, por una nueva propuesta del personal académico—, entonces el proceso debe reiniciarse y pasar nuevamente por aprobación del Consejo Divisional. Aclaró que esta situación ya ha ocurrido en ocasiones anteriores, y que el procedimiento está contemplado en el artículo 119 del RIPPPA.

El Dr. Francisco Chamorro intervino para señalar que el documento parecía generar confusión al retomar terminología similar en distintos apartados. En su opinión, el punto 1.2 abordaba la consulta de necesidades de forma general, mientras que los puntos tres y cuatro se referían a las plazas específicas que saldrían a concurso, siendo el punto cinco una reiteración confusa del punto uno.

Coinciendo con esa perspectiva, el Secretario reconoció que existía un problema de redacción y explicó que la consulta se concluía en el punto cuatro, de modo que el punto cinco no debía referirse nuevamente a ella. Propuso reformular el apartado para que únicamente se indicara que, en caso de que las necesidades académicas cambien, el asunto deberá regresar al Consejo Divisional para su aprobación, sin hacer mención a una nueva consulta al personal académico.

Por su parte, el Dr. Jorge Castro se mostró de acuerdo con lo señalado por el Dr. Chamorro, enfatizando que la estructura del documento generaba confusión al regresar a puntos previos después de avanzar en el desarrollo del proceso. Propuso reorganizar los apartados, trasladando el punto tres al cuatro, y el cuatro al cinco, de forma que el texto mantuviera una secuencia lógica. También sugirió modificar la redacción para eliminar ambigüedades sobre las “necesidades aprobadas”, proponiendo una expresión más general.

El Presidente intervino para proponer una redacción más clara: “Si por algún motivo cambian las necesidades aprobadas, la persona titular de la jefatura deberá solicitar al Consejo Divisional nuevamente su aprobación con la debida fundamentación (artículo 119)”.

El Mtro. Rafael Díaz retomó la palabra para señalar que el proceso de consulta terminaba en el punto cuatro, por lo que el punto cinco ya no formaba parte del procedimiento de auscultación. Reiteró que el artículo 119 hacía referencia a la redacción y presentación de convocatorias por parte de las jefaturas, pero no implicaba una nueva consulta. En ese sentido, consideró que el punto cinco debía entenderse como una indicación general para la jefatura en caso de modificaciones posteriores a la aprobación del Consejo.

El Presidente concluyó señalando que el punto cuatro se complementaba adecuadamente con lo dispuesto en el artículo 119, mientras que el punto cinco debía enmarcarse como una disposición para reiniciar el proceso en caso de que las necesidades cambien. Propuso la redacción final: “Si por algún motivo cambian las necesidades aprobadas, la persona titular de la jefatura deberá solicitar al Consejo Divisional nuevamente su aprobación con la debida fundamentación.”

Tras no presentarse comentarios adicionales sobre las modalidades de consulta, el Presidente solicitó someter a votación el documento. Las modalidades de consulta fueron aprobadas por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.2.1 Aprobar las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado 2025 para el Departamento de Producción Agrícola y Animal; así como de las modalidades de consulta.

Acuerdo 6/25.2.2 Aprobar las necesidades de personal académico ordinario por tiempo indeterminado 2025 para el Departamento de Sistemas Biológicos; así como de las modalidades de consulta

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA*, REFERENTE A UNA SOLICITUD DE EQUIVALENCIA

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre una solicitud de establecimiento de equivalencia de estudios.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.3 Equivalencia de las UEA (4): Introducción a la Medicina: Morfofisiología I, Introducción a la Medicina: Morfofisiología II, Procesos Celulares Fundamentales y Energía y Consumo de Substancias Fundamentales a [REDACTED] [REDACTED] de la Licenciatura en Medicina.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE DOCENCIA*, REFERENTE A DOS SOLICITUDES DE DEVOLUCIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO POR INTERRUPCIÓN DE ESTUDIOS POR MÁS DE SEIS TRIMESTRES

A solicitud del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, referente a dos solicitudes de devolución de la calidad de alumno.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.4.1 Por interrupción de estudios, devolver la calidad de alumna a [REDACTED] [REDACTED] de la Licenciatura en Estomatología, condicionada a aprobar el examen de conjunto a más tardar al término del trimestre 2025/I y, en su caso, reinscribirse a partir del trimestre 2025/P.

Acuerdo 6/25.4.2 Por interrupción de estudios, devolver la calidad de alumno a [REDACTED] [REDACTED] de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica, condicionado a aprobar el examen de conjunto a más tardar al término del trimestre 2025/I y, en su caso, reinscribirse a partir del trimestre 2025/P.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN SOBRE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Previo a la lectura del dictamen, el Presidente recalcó que se presentan tres modificaciones al registro, una actualización, cuatro proyectos concluidos con la entrega del informe final y un nuevo proyecto; mismos que se abordarán de forma independiente.

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura a los dictámenes que presenta la Comisión, que obran como anexo a la presente acta, referentes a modificaciones.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación los dictámenes presentados, mismos que fueron aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.5.1 Aprobar la modificación al registro del proyecto "Estructura de comunidades microbianas: producción de compuestos bioactivos" (aprobado en la sesión 4/24). Responsable: Dra. María Teresa Núñez Cardona 10/h; participantes: Dra. Patricia Castilla Hernández 2/h, Dr. José Antonio Mata Sostres 2/h, Dra. Alicia Cruz Martínez 5/h. Externo: [REDACTED]. Área: Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables del Departamento del Hombre y su Ambiente. Vigente a febrero de 2029. Se solicitó la incorporación de la Dra. Alicia Cruz Martínez como participante del proyecto.

Acuerdo 6/25.5.2 Aprobar la modificación al registro del proyecto "Limnobiología y aspectos acuáticos de la Zona Lacustre de Xochimilco, Ciudad de México" (aprobado en la sesión 6/06). Responsable: Dra. Gabriela Vázquez Silva 20/h; participantes: Dra. Jhoana Díaz Larrea 8/h (UAM-Iztapalapa) y Dra. Laura Georgina Núñez García 4/h (UAM-Iztapalapa). Área: Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos del Departamento del Hombre y su Ambiente. Vigente a septiembre de 2025. Se solicitó la desincorporación de los doctores Jesús Israel Morales Jiménez y José Félix Aguirre Garrido como participantes del proyecto.

Acuerdo 6/25.5.3 Aprobar la modificación al registro del proyecto "Estudio de los mecanismos de acción de la actividad anti-alodínica de principios activos de origen natural y sintético en murinos con dolor neuropático" (aprobado en la sesión 7/23).

Responsable: Dra. Beatriz Godínez Chaparro 10/h; participantes: Dra. Liliana Hernández Vázquez 2/h, Dra. Elisa Drago 2/h y Dra. Fabiola Guzmán Mejía 2/h. Área: Farmacocinética y Farmacodinamia del Departamento del Sistemas Biológicos. Vigente a marzo de 2028. Se solicitó la incorporación de la Dra. Fabiola Guzmán Mejía como participante del proyecto.

El Secretario continuó dando lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, referente a la actualización al registro de un proyecto de investigación.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.5.4 Aprobar la actualización del proyecto “Humedal neotropical La Mixtequilla: recursos naturales bióticos y servicios ambientales” (aprobado en la sesión 7/11). Responsable: Dr. Facundo Rivera Becerril 5/h; participantes: Dra. María Teresa Núñez Cardona 4/h, Dra. Patricia Castilla Hernández 5/h, Dr. José Antonio Mata Sotres 5/h, Dra. Mónica Meraz Rodríguez 4/h (UAM-I). Área: Estructura y Funcionamiento de los Recursos Naturales Renovables del Departamento del Hombre y su Ambiente. Se aprueba la vigencia a diciembre de 2027.

El Secretario continuó dando lectura a los dictámenes que presenta la Comisión, que obran como anexo a la presente acta, referentes a proyectos concluidos.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación los dictámenes presentados, mismos que fueron aprobados por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.5.5 Dar por concluido el proyecto de investigación “Conocimientos, actitudes y prácticas de odontólogos frente al COVID-19 en la Ciudad de México” (aprobado en la sesión 13/20). Responsable: Dra. María Esther Irigoyen Camacho 6/h; participantes: Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez 3/h; Fis. Marco Antonio Zepeda Zepeda 2/h. Área: Ciencias Clínicas del Departamento de Atención a la Salud. El Consejo Divisional tuvo conocimiento de la entrega del informe final del proyecto.

Acuerdo 6/25.5.6 Dar por concluido el proyecto de investigación “Fluorosis dental y estado de nutrición en niños de comunidades de la región suroeste del Estado de Morelos y de la región centro del estado de Oaxaca con niveles de flúor en agua superiores al óptimo” (aprobado en la sesión 16/09). Responsable: Dra. María Esther Irigoyen Camacho 6/h; participantes: Dra. Teresa Leonor Sánchez Pérez 3/h, Fís. Marco Antonio Zepeda Zepeda 3/h; externas: [REDACTED]

[REDACTED] Área: Ciencias Clínicas del Departamento de Atención a la Salud. El Consejo Divisional tuvo conocimiento de la entrega del informe final del proyecto.

Acuerdo 6/25.5.7 Dar por concluido el proyecto de investigación “Desarrollo y evaluación preclínica de medicamentos hipoglucemiantes enriquecidos con antioxidantes para tratamiento de la diabetes mellitus tipo II” (aprobado en la sesión 17/14). Responsable: Dra. Liliana Schifter Aceves 6/h; participantes: M. en C. Leticia Ortega Almanza 4/h, M. en C. María Luisa Margarita Vázquez Ramírez 2/h, Dra. Perla García Guzmán 4/h, Dra. Kendra Ivón Sorroza Martínez 5/h, externos: [REDACTED]

[REDACTED] Área: Tecnología Farmacéutica del Departamento de Sistemas Biológicos. El Consejo Divisional tuvo conocimiento de la entrega del informe final del proyecto.

Acuerdo 6/25.5.8 Dar por concluido el proyecto de investigación “Estudio farmacogenómico en población mexicana normal y en pacientes con enfermedades neurológicas” (aprobado en la sesión 4/03). Responsable: Dra. Marisol López López 20/h; participantes: Dr. Alberto Ortega Vázquez 20/h; externos: [REDACTED]

[REDACTED] Área: Productos Biológicos del Departamento de Sistemas Biológicos. El Consejo Divisional tuvo conocimiento de la entrega del informe final del proyecto.

Finalmente, por petición del Presidente, el Secretario continuó dando lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, referente a la aprobación de un proyecto de investigación.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.5.9 Aprobar el proyecto “Estudio retrospectivo longitudinal de hígado graso, riesgo cardiovascular, composición corporal y estilo de vida en trabajadores de la UAM Xochimilco”. Responsable: Dra. Norma Ramos Ibáñez 4/h; participante: Mtra. María Magdalena Sánchez Jesús 4/h. Departamento de Atención a la Salud. Se aprueba la vigencia a febrero de 2027.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN* SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PERSONAS INTEGRANTES DE LAS ÁREAS

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, referente a solicitud de actualización del registro de integrantes de área.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.6 Aprobar la actualización del registro de integrantes del Área Farmacocinética y Farmacodinamia del Departamento de Sistemas Biológicos, consistente en la incorporación de la Dra. Lucía Ortega Cabello.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA *COMISIÓN PERMANENTE DE FALTAS, CONFORME AL ARTÍCULO 21 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO*

Previo a la lectura del dictamen, el Presidente rectificó que, la Comisión trabajó sobre un caso que fue presentado ante la Secretaría del Consejo Divisional, en donde estuvieron involucradas dos alumnas de la Licenciatura en Estomatología; se les acusó de agredir verbalmente dentro de las instalaciones de la unidad a otras estudiantes de la misma Licenciatura; mismo que se explica en el dictamen que se envió junto con toda la documentación dando el cumplimiento al artículo 23 del Reglamento del Alumnado.

Por petición del Presidente, los integrantes de la comisión dieron lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, de manera resumida por petición del Presidente.

En el caso presentado, hubo una queja de haber habido insultos dentro de la instalación de la clínica, en donde ponían a la profesora como testigo de lo que había ocurrido; a la hora de realizar las entrevistas, la profesora comenta que ella no fue testigo, simplemente la hicieron partícipe, entonces la queja no estaba respaldada.

En ese sentido, como dictamen fue que: como único argumento se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la unidad no aplicar medida administrativa a alguna de las alumnas de la Licenciatura en Estomatología.

La Dra. Ana Laura Esquivel comentó que la situación se debió a un grupo de alumnas, que acusan a otra de sus compañeras del mismo grupo debido a amenazas y algunas agresiones durante la presentación al finalizar el trimestre anterior. En estos hechos las alumnas destacan que la profesora fue testigo de dichas agresiones y amenazas; posteriormente se hacen las entrevistas a todas las alumnas no que acusan y la alumna que aparentemente comete; al mismo tiempo también se entrevista a la profesora y ahí Bueno hay un realmente; aparentemente las acusaciones no son congruentes.

Por su parte, el Dr. Jorge Castro expresó su comentario, mencionando que dado las incongruencias de las acusaciones y que durante la entrevista la profesora entrevistada desmintió ser testigo; por tanto, expresa rectifica su preocupación en el caso de que las alumnas hayan mentido ante la Comisión.

El Mtro. Rafael Díaz también expresó su preocupación en caso de haber mentido al asegurar en diversas ocasiones el testimonio de la docente; y que frente a ello, la Comisión delibere no aplicar sanciones administrativas.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado con **10 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención**.

Después de la votación, el Presidente rectificó que efectivamente, el Colegio aprobó las modificaciones al Reglamento del Alumnado, entonces "tenemos un nuevo reglamento que efectivamente integra una nueva estructura de atención a las faltas, se genera una nueva instancia que va a coordinar la Secretaría de Unidad conformado por tres miembros, uno de cada División expertos en violencia y violencia de género particularmente; además de la participación de la persona titular de UPAVIG, de la persona como observador de la DDU y de la abogacía; esa nueva estructura va a atender lo que se refiere a violencia de género.

El Dr. Jorge Castro expresó su apoyo al nuevo Reglamento y rectificó que pese a que se están aplicando modificaciones, existen dentro del documento temas inconclusos y que deberían de modificarse, principalmente hacia temas de seguimiento y atención por parte de la UPAVIG y la DDU. De igual manera invitó a las personas presentes a hacer divulgación y conocimiento de dicho reglamento.

Acuerdo 6/25.7 No aplicar medida administrativa alguna a las alumnas [REDACTED] y [REDACTED]

[REDACTED] de la Licenciatura en Estomatología.

8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DIPLOMADOS

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.8 Aprobar el cuarto informe del Diplomado denominado *Atención integral de la salud centrada en la persona para el control de enfermedades crónicas en unidades de primer contacto. Un enfoque de capacidades*". Presentado por el Departamento de Atención a la Salud. Responsable: Med. Cir. Víctor Ríos Cortázar.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIO Y SERVICIO SOCIAL

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre aprobación de un nuevo proyecto de Servicio Social.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.9 Aprobar el Proyecto de Servicio Social denominado "*Evaluación Estratégica de la Salud Mental en Alumnado de la Licenciatura en Medicina de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco*". Asesores responsables: Med. Esp. en Medicina Familiar Ofelia Gómez Landeros, Dr. José Arturo Granados Cosme y Dra. Anna Vitalievna Sokolova Grinovievkaya. El proyecto comprende la Licenciatura en Medicina, con vigencia de abril de 2025 a abril de 2030.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, SOBRE LA PROPUESTA INICIAL PARA LA CREACIÓN DE LA LICENCIATURA EN GESTIÓN AGROAMBIENTAL DEL TERRITORIO

Como pequeña introducción, el Presidente mencionó que la propuesta inicial de creación de esta nueva licenciatura se recibió el 16 de enero del 2025 por el grupo proponente, la Comisión inició con la revisión de los documentos en tiempo y forma; como recordatorio mencionó que la presentación y el procesamiento de esta solicitud está normada por el Reglamento de Estudios Superiores, por lo que se cuenta con un plazo máximo de 45 días contados a partir de la entrega de la fecha de entrega, y que en cuanto se recibe la propuesta inicial se debe de dar un dictamen dentro de ese periodo. También hizo mención de que dicha propuesta se ha venido trabajando ya por un periodo grande por parte del del grupo proponente.

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta, sobre la propuesta inicial para la creación de la Licenciatura en Gestión Ambiental del Territorio.

Al respecto, el Secretario rectificó que la propuesta de la formación de una licenciatura se considere la formación de una comisión académica para tratar lo del ingreso.

En respuesta, el Mtro. Iván Pável mencionó que es una intención de cuadrar a que la universidad camine, que utilice varios procesos y vías que existen en la legislación; por ejemplo, en el caso del ingreso es algo que se ha hablado con el Dr. Mauricio Sales.

El Mtro. Díaz cuestionó sobre este punto; pues para él se tendría que revisar cuidadosamente cada punto de los lineamientos y poner especial atención en cada uno de los procesos y etapas que se realizan; puesto que lo que se presenta no es suficiente y por ende no es aprobable; y en su caso, se tendrían que aclarar cuestiones. Sin más, también expresó su apoyo e interés a la propuesta.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.10 Devolver el documento de justificación que sustenta la formulación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Gestión Agroambiental del Territorio, con la finalidad de que el grupo proponente atienda las últimas observaciones realizadas por la Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudio.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS LINEAMIENTOS PARTICULARES DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD PARA LA PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS PARA OBTENER EL PREMIO DE LAS ÁREAS 2025

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al dictamen que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.11 Aprobar los *Lineamientos particulares de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para la presentación y análisis de las propuestas para obtener el Premio a las Áreas 2025*. Las propuestas deberán ser presentadas a través de las personas titulares de las jefaturas de departamento, a más tardar el 30 de abril de 2025, a las 15:00 horas, en la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

12. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ARMONIZAR LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN Y LA ACREDITACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL EN LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al oficio que presenta la Comisión, que obra como anexo a la presente acta.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.12 Autorizar una prórroga al 15 de abril de 2025 para que presente su dictamen la *Comisión encargada de revisar y armonizar los Lineamientos para la prestación y la acreditación del Servicio Social en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco*.

13. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE DEL DR. JUAN JOSÉ VON THADEN UGALDE, PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE EL HOMBRE Y SU AMBIENTE, CONFORME A LOS 152, 153 Y 156 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO

Por petición del Presidente, la Dra. Aída Malpica presentó el perfil académico para aprobar la contratación de personal visitante, del Dr. Juan José Von Thaden Ugalde:

El doctor ha impartido los módulos de la Licenciatura en Biología; atiende la parte de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura; tiene vinculación con otras instancias. Está a nivel de impartir sesiones del curso de Sistema de Información Geográfica en la Maestría y Doctorado en Ciencias, en el Instituto de Ecología INECOL; tiene asesorías en el curso de Economía de los Recursos Naturales en el Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, en la unidad Oaxaca; tiene asesorías a nivel de tesis, tiene codirección de tesis, también asesoría de tesis doctorales, ha sido sinodal en exámenes profesionales en la en Maestrías Vocal de exámenes profesionales a nivel de la de investigación.

Tiene participación en varios proyectos, ha sometido a tres artículos científicos que están actualmente en proceso de revisión, tiene a su cargo también artículos de divulgación . Ha impartido cursos de Educación Continua como es el del Sistema de Información Geográfica y Análisis Espacial del Territorio. Actualmente tiene seis servicios sociales en diferentes instituciones de Educación.

Como plan de trabajo planea:

- Continuar con las actividades de docencia, en el Módulo de Análisis de sistemas ecológicos.
- Orientará sus esfuerzos hacia el Diagnóstico y Valoración del Estado de los Ecosistemas Forestales y sus servicios, impulsando el desarrollo de investigaciones modulares.
- A reforzar la parte de la licenciatura, específicamente en el área de Ecosistemas Terrestres.
- Impulsará una estrategia de publicación de artículos científicos derivados de proyectos de servicio social.
- Buscará ampliar la difusión de los resultados obtenidos en los proyectos de servicio social a través de la publicación de artículos de divulgación y la presentación de trabajos en eventos especializados.
- Va a participar activamente en colaboración con algunos integrantes del área académica en temas relacionados a la Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Servicios Ambientales, en la creación de una nueva área académica denominada Servicios, Ecosistémicos y Planeación Ambiental.
- Va a participar en el desarrollo del marco conceptual metodológico y analítico de la línea de investigación: Dinámica de Cambios de uso de Suelo y Conectividad Estructural y Funcional del Paisaje.

Él establece seguir participando con la Licenciatura en Biología. Tiene dirección de tesis de doctorado e investigación. Está como coautor de un libro científico publicado

por la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural; es coautor de dos capítulos y se presenta como autor y coautor de seis ponencias en eventos especializados a nivel nacional y local.

Respecto a la difusión de la cultura, tiene asistencia al programa de formación de docente de la UAM-Xochimilco; ha impartido un curso de Educación Continua a nivel licenciatura, ha dado clases en cursos de Educación Continua el Colegio de Frontera del Sur; y tiene una dimensión académica, su reconocimiento en el SNI nivel 1.

Al no haber comentarios ni observaciones, el Presidente sometió a votación el dictamen presentado, mismo que fue aprobado por **unanimidad**.

Acuerdo 6/25.13 Aprobar la prórroga de contratación, por tiempo determinado, del Dr. Juan José Von Thaden Ugalde como personal académico visitante del Departamento de El Hombre y su Ambiente, del 2 de mayo de 2025 al 1 de mayo de 2026.

14. ASUNTOS GENERALES

Por petición del Presidente, el Secretario dio lectura al aviso de privacidad.

Previo a dar por finalizada la sesión 6/25 del Consejo Divisional, el Mtro. Rafael Díaz pidió la palabra y expresó su inconformidad y preocupación respecto al aviso de las becas y estímulos hacia los docentes y el EDI. Presentó un excel respecto al historial de becas, desde 1989 a 2023-2024, rectificando el decremento que se está presentando año con año.

De igual manera, el Dr. Jorge Castro mostró su inconformidad respecto al comunicado por parte de Rectoría, respecto al concurso para los distintos estímulos hacia los docentes.

De igual manera, la Dra. Esquivel reiteró su inconformidad respecto a lo establecido en dichos comunicados, y su impacto dentro de la academia; así como las reducciones y restricciones hacia los docentes y los estímulos.

Sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión 6/25 del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud a las 15:14 horas del lunes 24 de marzo de 2025. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Luis Amado Ayala Pérez
Presidente del Consejo Divisional de CBS

Dr. Jorge I. Castañeda Sánchez
Secretario del Consejo Divisional de CBS